

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40840 OVIEDO

Edicto

Dña. María Amor Rodríguez Díaz, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Oviedo, por el presente,

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número 199/2019 (NIG: 33044 47 1 2019 0000394), el Sr. Magistrado Don Alfonso Muñoz Paredes ha dictado en fecha 23/07/2019, Auto que no es firme, declarando en concurso voluntario abreviado al deudor don Luis Manuel García Mancho, con NIF n.º 11412446-F, con domicilio en Luanco, Plaza de la Concepción, n.º 2 1.º G 33440.

De lo expuesto se informó mediante edicto de fecha 31/07/19 a publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el Registro Público Concursal, acordándose mediante diligencia de ordenación de fecha 6/09/19 dictada por quien suscribe el presente y que no es firme, expedir el presente edicto complementario de aquel mediante el cual informo que, en virtud de lo ya acordado en el auto de fecha 23/07/19 antes aludido ha sido abierta la Sección quinta.

Oviedo, 6 de septiembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Oviedo, María Amor Rodríguez Díaz.

ID: A190053338-1